

JUEVES, 7 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 3

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

**CVE-2020-9426** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para bar-café en barrio Collantes, 65-A.*

Por la Junta Vecinal de las Fraguas, con C.I.F. P-3900460-A se solicita licencia de actividad para bar-café en barrio Collantes, número 65-A, término municipal de Arenas de Iguña.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

Arenas de Iguña, 10 de diciembre de 2020.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

2020/9426

CVE-2020-9426